



20251402200611

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20251402200611

Fecha: 30-10-2025

Código de dependencia 140
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Bogotá, D.C., 30-10-2025

Doctora

MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO

Directora de Programación de Inversiones Públicas

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Calle 26 No. 13-19, Edificio FONADE

marthgarcia@dnpp.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Solicitud autorización de vigencias futuras 2026 con recursos PGN del presupuesto de inversión de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC.

Cordial saludo doctora Martha Cecilia:

En atención a la restricción prevista en la Circular 026 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003 y el Decreto 1068 de 2015, de manera atenta se solicita autorización para que Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC pueda comprometer vigencias futuras 2026 por valor de **\$798.983.679**, las cuales son fundamentales para garantizar que los siguientes servicios esenciales de PNNC, asociados a la conservación de las áreas protegidas, no se vean interrumpidos:

➤ **Servicio de prevención, vigilancia y control – PVC**

El **Servicio de Prevención, Vigilancia y Control (PVC)** constituye una función esencial para mitigar las presiones que afectan el estado de conservación de las áreas protegidas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

- **Prevención:** se orienta a implementar medidas de manejo y acciones estratégicas que eviten la aparición de amenazas o presiones sobre el territorio protegido.
- **Vigilancia:** comprende las actividades de observación, detección y registro, así como la consolidación y análisis de información sobre los factores que comprometen la integridad de cada área protegida.



- **Control:** tiene un carácter correctivo y sancionatorio, mediante la aplicación de la normativa ambiental frente a las infracciones que ponen en riesgo la sostenibilidad de los ecosistemas.

La continuidad de este servicio es vital para garantizar que los parques nacionales se mantengan como refugios de biodiversidad y como patrimonio natural y económico de la Nación. En este sentido, la autorización de **vigencias futuras** resulta indispensable para asegurar la operación permanente del PVC. Su interrupción expondría a las áreas protegidas a amenazas críticas, comprometiendo no solo la conservación de los ecosistemas, sino también el aporte estratégico que hacen al desarrollo sostenible del país.

➤ **Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas**

El servicio de ecoturismo constituye una herramienta de gestión sostenible que promueve el uso responsable de los recursos naturales, al tiempo que fortalece los procesos de educación ambiental, recreación y disfrute de la ciudadanía. A través de este servicio se busca consolidar una oferta de valor que articule la conservación con el desarrollo local, generando oportunidades económicas para las comunidades vinculadas y promoviendo el conocimiento, la valoración y la apropiación social del patrimonio natural del país.

De manera complementaria, el servicio de ecoturismo y control de recaudo es un componente esencial para el adecuado funcionamiento de los Parques Nacionales Naturales de Colombia. Los guías se constituyen en verdaderos embajadores de la conservación, orientando a los visitantes sobre la importancia de proteger la biodiversidad y fomentando prácticas sostenibles durante su estadía en las áreas protegidas.

Este servicio no solo enriquece la experiencia turística, sino que también contribuye a mitigar los impactos negativos que puede generar el turismo no regulado, tales como la alteración de hábitats, la contaminación o la interrupción de los ciclos naturales de las especies. De esta manera, el ecoturismo bajo criterios de sostenibilidad se convierte en un aliado estratégico para garantizar la conservación de los ecosistemas y la generación de beneficios sociales y económicos en armonía con la naturaleza.

Además, el control de acceso mediante el recaudo de boletería permite regular el flujo de visitantes en áreas de alta demanda, como los parques Tayrona, Corales del Rosario y Nevados, entre otros, los cuales, reciben miles de visitantes al año. Esta regulación es crucial para respetar la capacidad de carga de los parques y evitar la degradación del entorno natural. También genera ingresos esenciales que financian la gestión, mantenimiento y conservación de los parques, permitiendo restaurar ecosistemas degradados, monitorear especies en peligro y asegurar la protección de las áreas frente a amenazas como la caza furtiva, la tala ilegal y los incendios forestales. La disponibilidad de estos recursos desde el inicio del año es fundamental para regular el acceso y fortalecer la sostenibilidad financiera de los parques, promoviendo el desarrollo sostenible en las comunidades locales.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

La autorización de estas vigencias futuras resulta indispensable para contar con la disponibilidad presupuestal que permita la adecuada ejecución de los servicios mencionados, asegurando la continuidad de los procesos de conservación a largo plazo. Su aprobación no solo da cumplimiento a los lineamientos de política pública y compromisos establecidos en el marco del **Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)**, sino que además contribuye directamente a los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la acción por el clima, la vida de ecosistemas terrestres y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental.

➤ **Servicio de administración y manejo de áreas protegidas**

El suministro de combustible es indispensable para ejecutar las funciones de PVC, movilizar a los guías, transportar insumos y realizar recorridos dentro de los Parques Nacionales Naturales de Colombia. Sin este recurso, las operaciones de los parques se verían seriamente afectadas, comprometiendo tanto las actividades de conservación como los servicios ecoturísticos que generan ingresos vitales para la sostenibilidad de estas áreas protegidas. Contar con los recursos financieros necesarios para garantizar el suministro constante de combustible desde el inicio del año es crucial para mantener la protección, el control y el uso sostenible de los parques, contribuyendo a la conservación a largo plazo de la biodiversidad de Colombia.

➤ **Servicio de Educación informal**

El servicio de educación informal en Parques Nacionales Naturales de Colombia constituye una herramienta estratégica para fortalecer la conciencia ambiental, promover el conocimiento sobre la biodiversidad y fomentar una cultura de conservación en los distintos actores sociales vinculados al manejo de las áreas protegidas.

A través de procesos de formación no formal dirigidos a comunidades locales, visitantes, prestadores de servicios ecoturísticos, instituciones educativas y autoridades territoriales, se busca generar capacidades que contribuyan a la protección y uso sostenible del patrimonio natural del país.

Estas acciones permiten divulgar los valores ecológicos, culturales y socioeconómicos de las áreas protegidas, al tiempo que incentivan la apropiación social del territorio y la corresponsabilidad en su conservación. Los procesos de educación informal también fortalecen las estrategias de prevención, vigilancia y control (PVC), al sensibilizar a las comunidades frente a las amenazas y presiones que afectan los ecosistemas.

La continuidad de este servicio es fundamental para consolidar una ciudadanía ambientalmente responsable y comprometida con los objetivos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). La autorización de vigencias futuras garantiza la disponibilidad de recursos necesarios para planear, implementar y evaluar los programas de educación ambiental, asegurando su articulación con las demás líneas de gestión de conservación y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relacionados con educación de calidad, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En las tablas 1 y 2, se presenta un resumen del tipo y número de los contratos que se requieren suscribir, el valor de apalancamiento 2025 y la solicitud vigencia futura 2026, así:

Tabla 1 – Resumen solicitud nuevos contratos

Bien o servicio requerido	Cantidad	Producto	Valor apalancamiento 2025	Solicitud vigencia Futura 2026
Prestación de servicios	7	Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas	\$6.848.762	\$98.759.143
	5	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas	\$13.087.892	\$188.727.399
Servicios	3	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas	\$28.044.795	\$392.627.130
suministro de combustible	1	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	\$4.266.540	\$3.000.000
	1	Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas	\$7.273.976	\$3.000.000
	1	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicio eco sistémicos	\$7.765.756	\$3.500.000
	1	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas	\$13.706.252	\$3.000.000
TOTAL	19		\$80.993.973	\$692.613.672

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación PNNC, información de necesidades reportadas por las Direcciones Territoriales

Tabla 2 - Resumen solicitud contratos que requieren adición y prórroga

Cantidad	Producto	Valor RPs de contratos en curso	Valor apalancamiento 2025	Solicitud vigencia Futura 2026
2	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	\$ 83.791.066		\$ 41.430.324
1	Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas	\$22.925.419	\$ 277.884	\$ 11.184.826
2	Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas	\$ 39.968.758	\$ 0	\$ 19.831.360
1	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 7.467.500
1	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	\$ 90.000.000	0	\$ 17.304.000
1	Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas	\$ 8.303.995	0	\$ 9.151.998
8		\$ 269.989.238	\$ 277.884	\$106.370.007

Fuente: Elaboración propia, Oficina Asesora de Planeación PNNC, información de necesidades reportadas por las Direcciones Territoriales

Nota: El valor del apalancamiento corresponde a los CDPs por comprometer.

Es importante señalar que el valor solicitado en la vigencia futura 2026 permitirá garantizar la continuidad de los servicios antes mencionados durante el primer semestre



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

del año, sin exceder el período de gobierno, es decir, su ejecución se proyecta hasta el 31 de julio de la vigencia 2026.

Finalmente, la solicitud de vigencias futuras ordinarias es una medida estratégica para consolidar los esfuerzos de gestión y conservación en las áreas del SINAP, optimizando recursos y garantizando una continuidad en los procesos de ecoturismo, restauración y manejo ambiental. Confío en que esta solicitud contribuirá a la sostenibilidad y eficiencia administrativa de estas actividades, brindando una respuesta efectiva y duradera para la preservación de nuestras áreas protegidas y el bienestar ambiental del país.

Cordial saludo,

ANDRÉS MAURICIO LEÓN LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró:

CPA
Carolina Parra Anyela Ayala
Contratistas
Oficina Asesora de Planeación

Revisó:

CMR
Claudia Salcedo Acero
Contratista
Oficina Asesora de Planeación

Aprobó:

Andrés Mauricio León López
Jefe
Oficina Asesora de Planeación